BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

2026-IE-33896

010000
Bogotá D.C., 4 de agosto de 2026

MEMORANDO

De: **JULIAN ALFREDO FERNANDEZ NIÑO**
Subsecretario de Salud Pública

Para: **CUENTAS POR PAGAR**
Profesional Especializado

Asunto: **Solicitud de pago sexto desembolso - Convenio No. CO1.PCCNTR.8388233-2025 - Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.**

De la manera más atenta y respetuosa, me permito solicitar el pago del sexto desembolso, con cargo al aporte del FFDS, correspondiente a las intervenciones en Salud Pública ejecutadas por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., en atención al desarrollo del Convenio No. CO1.PCCNTR.8388233-2025, para lo cual se remite la certificación SDS 2025-024, emitida por las Subdirectoras de: Acciones Colectivas, Determinantes en Salud, Gestión y Evaluación de Políticas y Vigilancia en Salud Pública de la Subsecretaria de Salud Pública de la Secretaria Distrital de Salud y los respectivos documentos soporte.

Cordialmente,

JULIAN ALFREDO FERNANDEZ NIÑO
Subsecretario de Salud Pública

Anexo: 1 Carpeta

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

Aprobó: Fanny Sandoval
Elaboró: Alejandro Díaz / Martha Soto

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR					
	Código:	SDS-FIN-FT-038	**Fecha:**	16 03 2026	**Versión:**	8

EL (LOS) SUSCRITO(S) SUPERVISOR(ES)Y/O INTERVENTOR(ES) CERTIFICA(N):

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO

Número y vigencia del contrato o convenio:	8388233-2025	Oficina, Dirección, Subdirección o Subsecretaría:	Subdirección de Acciones Colectivas / Subdirección de Gestión y Evaluación de Políticas / Subdirección de Vigilancia en Salud Pública / Subdirección de Determinantes en Salud / Subsecretaría de Salud Pública			
Nombre / razón social del Contratista:	**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E**	Número de Nit o cédula:	900.959.048-4			
Fecha inicio del contrato o Convenio (Según acta de inicio):	01 10 2025	Fecha terminación Contrato o Convenio (incluidas las prorrogas).	30 06 2027	Pensionado	SI	NO [X]
				Porcentaje de cotización de la ARL		0%
Objeto contractual:	Aunar esfuerzos entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, para realizar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital y de gestión de la salud pública, en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud, el plan territorial en salud, de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población en la ciudad, mediante la implementación de acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, vigilancia en salud pública y ambiental.					
FFDS VALOR INICIAL:	$ 109 111 353 427	Cofinanciación Inicial:	$ 1 091 113 535	Valor Total inicial		$ 110 202 466 962
FFDS VALOR FINAL:	$ 109 111 353 427	Cofinanciación Final:	$ 1 091 113 535	Valor Total final		$ 110 202 466 962

Número y valor de las adiciones o reducciones del contrato / convenio:	*ADICIONES*			*REDUCCIONES*		
	No. Consec.	*Fecha Aprobac.*	*Valor*	*No. Consec.*	*Fecha Aprobac.*	*Valor*
			$ -			$ -
			$ -			$ -
			$ -			$ -

Número y tiempo de las prórrogas o disminución de plazo del contrato / convenio :	*PRÓRROGAS*			*DISMINUCIONES*		
	No. Consec.	*Fecha Aprobac.*	*Tiempo*	*No. Consec.*	*Fecha Aprobac.*	*Tiempo*

Otro tipo de modificaciones contractuales	No. Consec.	Fecha Aprobac.	Concepto	Descripción

INFORMACION GENERAL DEL PAGO SOLICITADO

Periodo Certificado (Fechas):	1 de junio al 25 de julio de 20226	Porcentaje del pago:	*8,83%*		
Valor a Cancelar (Letras):	NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE.	Valor a Cancelar (Números):	$ 9 636 631 572		
Valor ejecutado Acumulado	$ 59 202 903 631	Saldo por ejecutar:	$ 49 908 449 796	Porcentaje de ejecución:	54,26%
Número de Factura o cuenta de cobro:	7055945		Número de pago:	06	

Número (s) de CDP y registro (s) presupuestal (es) que amparan este pago:	CDP	RP	AÑO	Valor	Fuente de Financiación:
	VER ANEXO A CERTIFICACION SDS 2025-024				012 - Aporte Ordinario VF - Indexación [Otros del Distrito Para Comprometer en 2026] - Acta 017-2025 012 - Aporte Ordinario VF [Otros del Distrito Para Comprometer en 2026] - Acta 017-2025 498 - Superávit fiscal VF - Indexación [Recursos SGP Salud - Salud Pública] - Acta 017-2025 498 - Superávit fiscal VF [Recursos SGP Salud - Salud Pública] - Acta 017-2025 519 - Otros Recursos del Balance Rendimientos Financieros de destinación especifica VF - Indexación [Salud Pública] Acta 017-2025 519 - Otros Recursos del Balance Rendimientos Financieros de destinación especifica VF [Salud Pública] Acta 017-2025 570 - SGP VF - Indexación [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025 570 - SGP VF [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025 578 - SGP - Salud VF - Indexación [Salud Pública] Acta 017-2025 578 - SGP - Salud VF [Salud Pública] Acta 017-2025
	SI EL CONTRATO Y/O CONVENIO SUPERA LOS NUMEROS DE ESPACIO ESTABLECIDOS SE SOLICITA ENVIAR UN ANEXO CON LA INFORMACION REQUERIDA CON LA **NOTA - "VER ANEXO"**				

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA EL PAGO E INFORMACION ADICIONAL

"En calidad de supervisión y/o interventoría, **certificamos que el desembolso solicitado** se encuentra amparado por la programación del PAC mensual, cumpliendo con la normativa vigente para el trámite de pagos. Asimismo, se hace constar que el contratista está al día con sus obligaciones de Seguridad Social Integral y que los soportes de facturación **cumplen con los requisitos legales**. Finalmente, se certifica que se recibieron a satisfacción las actividades, elementos y entregables conforme a los términos y la forma de pago pactados en el contrato o convenio, según el **Manual de Contratación institucional.**"

¿Se requiere realizar **ENDOSO**?:	*Marcar con una equis (X)*	SI: X	Cuenta Bancaria	482800056988	*Transcribir el tipo de Cuenta (Ahorros - Corriente)*	AHORROS BANCO DAVIVIENDA
Anexos:	Factura, certificado de parafiscales, acta y lista de chequeo, detalle del pago y productos.		Observaciones :		* El presente desembolso no esta sujeto a un periodo de ejecucion según Clausula Sexta Parágrafo Primero "La Subred debe presentar la primera cuenta de cobro y/o factura, el tercer día hábil posterior a la legalización del convenio y las siguientes cuentas de cobro en las siguientes fechas: 25 de octubre de 2025, 25 de noviembre de 2025, 25 de enero de 2026, 25 de marzo de 2026, 25 de mayo de 2026, 25 de julio de 2026, 25 de septiembre de 2026, 25 de noviembre de 2026, 25 de enero de 2027, 25 de marzo de 2027 y 25 de mayo de 2027..." * Un valor total facturado de $10.361.969.432 menos una reserva de glosa del 7% por valor de $725.337.860, para un sexto desembolso por valor total de $9.636.631.572, valor exento de IVA, correspondiente a los aportes del Fondo Financiero Distrital de Salud, aprobado por los supervisores, con la entrega de lo convenido en la clausula sexta-desembolsos, presentación de la cuenta de cobro y/o factura. * De acuerdo al Clausulado PARÁGRAFO NOVENO: De conformidad con el comunicado de la sesión No. 17 de fecha 25 de julio de 2025 del Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal – CONFIS, por la cual "…se autorizó vigencias futuras 2026 - 2027 para la suscripción de los convenios entre el FFDS y las Subredes Integradas de Servicios de Salud SISS E.S.E., para realizar las intervenciones del Plan de Intervenciones Colectivas en el distrito capital y de Gestión de la Salud Pública" (…)

La presente certificación se expide a los: **31/07/2026**

MARCELA MARTINEZ CONTRERAS
Subdirectora de Acciones Colectivas

CLAUDIA MILENA CUELLAR SEGURA
Subdirectora de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública

Firmado digitalmente por Libia Janet Ramírez Garzón

LIBIA JANET RAMÍREZ GARZÓN
Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública (E)

Julián Alfredo Fernández Niño

JULIAN ALFREDO FERNÁNDEZ NIÑO
Subsecretario de Salud Pública

DIANA SOFIA RIOS OLIVEROS
Subdirectora de Determinantes en Salud

	Nombres completos	Firma	Teléfono o Ext.
Referente(s) Técnico(s):	Luis Alejandro Díaz Amaya	Firmado digitalmente por LUIS ALEJANDRO DÍAZ AMAYA	9084
Referente(s) Financiero(s):	Fanny Suleny Sandoval Suárez		9084

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

ANEXO A CERTIFICACION SDS 2025-024
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E
8388233-2025

FACTURA N° 7055945

Sexto desembolso del valor del aporte del
Fondo Financiero Distrital de Salud

Proyecto	Auxiliar	CDP	Reg. Pptal	Vigencia	Fuente de los Recursos	Nombre del Rubro	Valor Facturado Tercer desembolso	Reserva de glosa		Valor a Girar
								%	Valor	
8141	1285	001	2234	2026	012 - Aporte Ordinario VF [Otros del Distrito Para Comprometer en 2026] - Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 1 454 858	7%	$ 101 840	$ 1 353 018
8141	1285	001	2234	2026	570 - SGP VF - Indexación [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 1 523 302	7%	$ 106 631	$ 1 416 671
8141	1285	001	2234	2026	570 - SGP VF [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 36 412 788	7%	$ 2 548 895	$ 33 863 893
8141	1286	003	2235	2026	012 - Aporte Ordinario VF [Otros del Distrito Para Comprometer en 2026] - Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 1 438 943	7%	$ 100 726	$ 1 338 217
8141	1286	003	2235	2026	570 - SGP VF - Indexación [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 2 170 010	7%	$ 151 901	$ 2 018 109
8141	1286	003	2235	2026	570 - SGP VF [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 51 845 548	7%	$ 3 629 188	$ 48 216 360
8141	1287	232	2236	2026	012 - Aporte Ordinario VF [Otros del Distrito Para Comprometer en 2026] - Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 1 919 714	7%	$ 134 380	$ 1 785 334
8141	1287	232	2236	2026	570 - SGP VF - Indexación [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 981 148	7%	$ 68 680	$ 912 468
8141	1287	232	2236	2026	570 - SGP VF [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 23 493 586	7%	$ 1 644 551	$ 21 849 035
8141	1288	233	2237	2026	012 - Aporte Ordinario VF [Otros del Distrito Para Comprometer en 2026] - Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 10 843 031	7%	$ 759 012	$ 10 084 019
8141	1288	233	2237	2026	570 - SGP VF - Indexación [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 3 528 776	7%	$ 247 014	$ 3 281 762
8141	1288	233	2237	2026	570 - SGP VF [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 84 658 339	7%	$ 5 926 084	$ 78 732 255
8141	1289	234	2238	2026	012 - Aporte Ordinario VF [Otros del Distrito Para Comprometer en 2026] - Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 2 795 862	7%	$ 195 710	$ 2 600 152
8141	1289	234	2238	2026	570 - SGP VF - Indexación [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 2 078 685	7%	$ 145 508	$ 1 933 177
8141	1289	234	2238	2026	570 - SGP VF [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 49 721 875	7%	$ 3 480 531	$ 46 241 344
8141	1290	124	2239	2026	570 - SGP VF - Indexación [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 3 491 370	7%	$ 244 396	$ 3 246 974

Proyecto	Auxiliar	CDP	Reg. Pptal	Vigencia	Fuente de los Recursos	Nombre del Rubro	Valor Facturado Tercer desembolso	Reserva de glosa		Valor a Girar
								%	Valor	
8141	1290	124	2239	2026	570 - SGP VF [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 83 320 196	7%	$ 5 832 414	$ 77 487 782
8141	1291	124	2240	2026	012 - Aporte Ordinario VF [Otros del Distrito Para Comprometer en 2026] - Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 10 584 273	7%	$ 740 899	$ 9 843 374
8141	1291	124	2240	2026	570 - SGP VF - Indexación [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 1 110 306	7%	$ 77 721	$ 1 032 585
8141	1291	124	2240	2026	570 - SGP VF [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 26 931 854	7%	$ 1 885 230	$ 25 046 624
8141	1292	114	2241	2026	012 - Aporte Ordinario VF [Otros del Distrito Para Comprometer en 2026] - Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 5 897 874	7%	$ 412 851	$ 5 485 023
8141	1292	114	2241	2026	570 - SGP VF - Indexación [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 3 189 078	7%	$ 223 235	$ 2 965 843
8141	1292	114	2241	2026	570 - SGP VF [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 76 348 420	7%	$ 5 344 389	$ 71 004 031
8141	1293	127	2242	2026	012 - Aporte Ordinario VF [Otros del Distrito Para Comprometer en 2026] - Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 27 365 445	7%	$ 1 915 581	$ 25 449 864
8141	1293	127	2242	2026	570 - SGP VF - Indexación [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 2 497 173	7%	$ 174 802	$ 2 322 371
8141	1293	127	2242	2026	570 - SGP VF [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 79 275 342	7%	$ 5 549 274	$ 73 726 068
8141	1294	126	2243	2026	012 - Aporte Ordinario VF [Otros del Distrito Para Comprometer en 2026] - Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 5 642 212	7%	$ 394 955	$ 5 247 257
8141	1294	126	2243	2026	570 - SGP VF - Indexación [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 4 182 315	7%	$ 292 762	$ 3 889 553
8141	1294	126	2243	2026	570 - SGP VF [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 100 675 508	7%	$ 7 047 286	$ 93 628 222
8141	1295	128	2244	2026	012 - Aporte Ordinario VF [Otros del Distrito Para Comprometer en 2026] - Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 1 423 414	7%	$ 99 639	$ 1 323 775
8141	1295	128	2244	2026	570 - SGP VF - Indexación [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 656 763	7%	$ 45 973	$ 610 790
8141	1295	128	2244	2026	570 - SGP VF [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 15 731 883	7%	$ 1 101 232	$ 14 630 651
8141	1296	129	2245	2026	012 - Aporte Ordinario VF [Otros del Distrito Para Comprometer en 2026] - Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 2 061 067	7%	$ 144 275	$ 1 916 792
8141	1296	129	2245	2026	570 - SGP VF - Indexación [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 687 238	7%	$ 48 107	$ 639 131
8141	1296	129	2245	2026	570 - SGP VF [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 16 485 346	7%	$ 1 153 974	$ 15 331 372
8141	1297	136	2246	2026	012 - Aporte Ordinario VF [Otros del Distrito Para Comprometer en 2026] - Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 180 014	7%	$ 12 601	$ 167 413
8141	1297	136	2246	2026	570 - SGP VF - Indexación [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 997 989	7%	$ 69 859	$ 928 130
8141	1297	136	2246	2026	570 - SGP VF [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 23 824 011	7%	$ 1 667 681	$ 22 156 330
8141	1298	136	2247	2026	012 - Aporte Ordinario VF [Otros del Distrito Para Comprometer en 2026] - Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 359 482	7%	$ 25 164	$ 334 318

Proyecto	Auxiliar	CDP	Reg. Pptal	Vigencia	Fuente de los Recursos	Nombre del Rubro	Valor Facturado Tercer desembolso	Reserva de glosa		Valor a Girar
								%	Valor	
8141	1298	136	2247	2026	570 - SGP VF - Indexación [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 66 353	7%	$ 4 645	$ 61 708
8141	1298	136	2247	2026	570 - SGP VF [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 1 598 243	7%	$ 111 877	$ 1 486 366
8141	1299	139	2248	2026	012 - Aporte Ordinario VF - Indexación [Otros del Distrito Para Comprometer en 2026] - Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 2 851 918	7%	$ 199 634	$ 2 652 284
8141	1299	139	2248	2026	012 - Aporte Ordinario VF [Otros del Distrito Para Comprometer en 2026] - Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 6 036 889	7%	$ 422 582	$ 5 614 307
8141	1299	139	2248	2026	570 - SGP VF - Indexación [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 567 617	7%	$ 39 733	$ 527 884
8141	1299	139	2248	2026	570 - SGP VF [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 18 019 573	7%	$ 1 261 370	$ 16 758 203
8141	1300	131	2249	2026	012 - Aporte Ordinario VF [Otros del Distrito Para Comprometer en 2026] - Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 3 504 292	7%	$ 245 300	$ 3 258 992
8141	1300	131	2249	2026	570 - SGP VF - Indexación [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 1 617 872	7%	$ 113 251	$ 1 504 621
8141	1300	131	2249	2026	570 - SGP VF [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 38 753 847	7%	$ 2 712 769	$ 36 041 078
8141	1301	134	2250	2026	012 - Aporte Ordinario VF [Otros del Distrito Para Comprometer en 2026] - Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 3 599 916	7%	$ 251 994	$ 3 347 922
8141	1301	134	2250	2026	570 - SGP VF - Indexación [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 1 751 290	7%	$ 122 590	$ 1 628 700
8141	1301	134	2250	2026	570 - SGP VF [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 41 941 759	7%	$ 2 935 923	$ 39 005 836
8141	1302	103	2251	2026	570 - SGP VF - Indexación [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 22 929 728	7%	$ 1 605 081	$ 21 324 647
8141	1302	103	2251	2026	570 - SGP VF [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 547 209 033	7%	$ 38 304 636	$ 508 904 397
8141	1303	103	2252	2026	012 - Aporte Ordinario VF [Otros del Distrito Para Comprometer en 2026] - Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 37 075 539	7%	$ 2 595 288	$ 34 480 251
8141	1303	103	2252	2026	570 - SGP VF - Indexación [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 13 492 371	7%	$ 944 466	$ 12 547 905
8141	1303	103	2252	2026	570 - SGP VF [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 323 513 325	7%	$ 22 645 933	$ 300 867 392
8141	1304	105	2253	2026	570 - SGP VF - Indexación [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 9 990 158	7%	$ 699 311	$ 9 290 847
8141	1304	105	2253	2026	570 - SGP VF [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 238 411 224	7%	$ 16 688 786	$ 221 722 438
8141	1305	105	2254	2026	570 - SGP VF - Indexación [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 2 685 852	7%	$ 188 010	$ 2 497 842
8141	1305	105	2254	2026	570 - SGP VF [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 64 096 797	7%	$ 4 486 776	$ 59 610 021
8141	1306	105	2255	2026	570 - SGP VF - Indexación [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 2 643 044	7%	$ 185 013	$ 2 458 031
8141	1306	105	2255	2026	570 - SGP VF [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 63 075 216	7%	$ 4 415 265	$ 58 659 951

Proyecto	Auxiliar	CDP	Reg. Pptal	Vigencia	Fuente de los Recursos	Nombre del Rubro	Valor Facturado Tercer desembolso	Reserva de glosa		Valor a Girar
								%	Valor	
8141	1307	117	2256	2026	012 - Aporte Ordinario VF [Otros del Distrito Para Comprometer en 2026] - Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 984 400	7%	$ 68 908	$ 915 492
8141	1307	117	2256	2026	570 - SGP VF - Indexación [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 501 746	7%	$ 35 122	$ 466 624
8141	1307	117	2256	2026	570 - SGP VF [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 12 014 429	7%	$ 841 010	$ 11 173 419
8141	1308	116	2257	2026	012 - Aporte Ordinario VF [Otros del Distrito Para Comprometer en 2026] - Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 1 491 585	7%	$ 104 411	$ 1 387 174
8141	1308	116	2257	2026	570 - SGP VF - Indexación [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 767 447	7%	$ 53 721	$ 713 726
8141	1308	116	2257	2026	570 - SGP VF [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 18 376 119	7%	$ 1 286 328	$ 17 089 791
8141	1309	110	2258	2026	012 - Aporte Ordinario VF [Otros del Distrito Para Comprometer en 2026] - Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 2 767 829	7%	$ 193 748	$ 2 574 081
8141	1309	110	2258	2026	570 - SGP VF - Indexación [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 951 170	7%	$ 66 582	$ 884 588
8141	1309	110	2258	2026	570 - SGP VF [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 22 812 999	7%	$ 1 596 910	$ 21 216 089
8141	1310	111	2259	2026	012 - Aporte Ordinario VF [Otros del Distrito Para Comprometer en 2026] - Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 879 057	7%	$ 61 534	$ 817 523
8141	1310	111	2259	2026	570 - SGP VF - Indexación [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 662 924	7%	$ 46 405	$ 616 519
8141	1310	111	2259	2026	570 - SGP VF [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 15 856 526	7%	$ 1 109 957	$ 14 746 569
8141	1311	133	2260	2026	498 - Superávit fiscal VF - Indexación [Recursos SGP Salud - Salud Pública] - Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 3 436 933	7%	$ 240 585	$ 3 196 348
8141	1311	133	2260	2026	498 - Superávit fiscal VF [Recursos SGP Salud - Salud Pública] - Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 109 108 994	7%	$ 7 637 630	$ 101 471 364
8141	1311	133	2260	2026	570 - SGP VF - Indexación [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 27 102 026	7%	$ 1 897 142	$ 25 204 884
8141	1311	133	2260	2026	570 - SGP VF [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 639 295 634	7%	$ 44 750 694	$ 594 544 940
8141	1312	133	2261	2026	012 - Aporte Ordinario VF [Otros del Distrito Para Comprometer en 2026] - Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 58 652 361	7%	$ 4 105 665	$ 54 546 696
8141	1312	133	2261	2026	570 - SGP VF - Indexación [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 3 837 551	7%	$ 268 629	$ 3 568 922
8141	1312	133	2261	2026	570 - SGP VF [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 93 991 238	7%	$ 6 579 387	$ 87 411 851
8141	1313	119	2262	2026	012 - Aporte Ordinario VF [Otros del Distrito Para Comprometer en 2026] - Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 2 103 685	7%	$ 147 258	$ 1 956 427
8141	1313	119	2262	2026	570 - SGP VF - Indexación [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 2 534 740	7%	$ 177 432	$ 2 357 308
8141	1313	119	2262	2026	570 - SGP VF [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 60 577 008	7%	$ 4 240 391	$ 56 336 617
8141	1314	109	2263	2026	012 - Aporte Ordinario VF [Otros del Distrito Para Comprometer en 2026] - Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 286 867	7%	$ 20 081	$ 266 786

Proyecto	Auxiliar	CDP	Reg. Pptal	Vigencia	Fuente de los Recursos	Nombre del Rubro	Valor Facturado Tercer desembolso	Reserva de glosa		Valor a Girar
								%	Valor	
8141	1314	109	2263	2026	570 - SGP VF - Indexación [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 345 646	7%	$ 24 195	$ 321 451
8141	1314	109	2263	2026	570 - SGP VF [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 8 260 501	7%	$ 578 235	$ 7 682 266
8141	1315	237	2264	2026	012 - Aporte Ordinario VF [Otros del Distrito Para Comprometer en 2026] - Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 7 525 984	7%	$ 526 819	$ 6 999 165
8141	1315	237	2264	2026	570 - SGP VF - Indexación [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 2 533 718	7%	$ 177 360	$ 2 356 358
8141	1315	237	2264	2026	570 - SGP VF [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 60 777 127	7%	$ 4 254 399	$ 56 522 728
8141	1316	148	2265	2026	012 - Aporte Ordinario VF [Otros del Distrito Para Comprometer en 2026] - Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 2 556 494	7%	$ 178 955	$ 2 377 539
8141	1316	148	2265	2026	570 - SGP VF - Indexación [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 2 575 261	7%	$ 180 268	$ 2 394 993
8141	1316	148	2265	2026	570 - SGP VF [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 61 564 687	7%	$ 4 309 528	$ 57 255 159
8141	1317	211	2266	2026	570 - SGP VF - Indexación [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 480 966	7%	$ 33 668	$ 447 298
8141	1317	211	2266	2026	570 - SGP VF [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 15 268 766	7%	$ 1 068 814	$ 14 199 952
8141	1318	211	2267	2026	570 - SGP VF - Indexación [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 3 228 954	7%	$ 226 027	$ 3 002 927
8141	1318	211	2267	2026	570 - SGP VF [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 77 057 743	7%	$ 5 394 042	$ 71 663 701
8141	1320	097	2268	2026	570 - SGP VF - Indexación [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 47 642 987	7%	$ 3 335 009	$ 44 307 978
8141	1320	097	2268	2026	570 - SGP VF [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 1 994 974 566	7%	$ 139 648 220	$ 1 855 326 346
8141	1321	121	2269	2026	012 - Aporte Ordinario VF [Otros del Distrito Para Comprometer en 2026] - Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 6 690 770	7%	$ 468 354	$ 6 222 416
8141	1321	121	2269	2026	570 - SGP VF - Indexación [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 10 854 129	7%	$ 759 789	$ 10 094 340
8141	1321	121	2269	2026	570 - SGP VF [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 259 304 443	7%	$ 18 151 311	$ 241 153 132
8141	1322	121	2270	2026	012 - Aporte Ordinario VF [Otros del Distrito Para Comprometer en 2026] - Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 11 121 841	7%	$ 778 529	$ 10 343 312
8141	1322	121	2270	2026	570 - SGP VF - Indexación [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 1 030 477	7%	$ 72 133	$ 958 344
8141	1322	121	2270	2026	570 - SGP VF [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 25 048 860	7%	$ 1 753 420	$ 23 295 440
8141	1323	125	2271	2026	570 - SGP VF - Indexación [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 434 667	7%	$ 30 427	$ 404 240
8141	1323	125	2271	2026	570 - SGP VF [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 10 392 323	7%	$ 727 463	$ 9 664 860
8141	1324	228	2272	2026	012 - Aporte Ordinario VF [Otros del Distrito Para Comprometer en 2026] - Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 1 191 905	7%	$ 83 433	$ 1 108 472

Proyecto	Auxiliar	CDP	Reg. Pptal	Vigencia	Fuente de los Recursos	Nombre del Rubro	Valor Facturado Tercer desembolso	Reserva de glosa		Valor a Girar
								%	Valor	
8141	1324	228	2272	2026	570 - SGP VF - Indexación [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 594 095	7%	$ 41 587	$ 552 508
8141	1324	228	2272	2026	570 - SGP VF [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 14 226 814	7%	$ 995 877	$ 13 230 937
8141	1325	158	2273	2026	012 - Aporte Ordinario VF [Otros del Distrito Para Comprometer en 2026] - Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 9 284 798	7%	$ 649 936	$ 8 634 862
8141	1325	158	2273	2026	570 - SGP VF - Indexación [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 4 375 644	7%	$ 306 295	$ 4 069 349
8141	1325	158	2273	2026	570 - SGP VF [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 104 804 489	7%	$ 7 336 314	$ 97 468 175
8141	1326	235	2274	2026	012 - Aporte Ordinario VF [Otros del Distrito Para Comprometer en 2026] - Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 2 798 986	7%	$ 195 929	$ 2 603 057
8141	1326	235	2274	2026	570 - SGP VF - Indexación [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 965 844	7%	$ 67 609	$ 898 235
8141	1326	235	2274	2026	570 - SGP VF [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 23 164 503	7%	$ 1 621 515	$ 21 542 988
8141	1327	229	2275	2026	570 - SGP VF - Indexación [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 75 729	7%	$ 5 301	$ 70 428
8141	1327	229	2275	2026	570 - SGP VF [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 1 807 656	7%	$ 126 536	$ 1 681 120
8141	1330	125	2278	2026	570 - SGP VF - Indexación [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 121 000	7%	$ 8 470	$ 112 530
8141	1330	125	2278	2026	570 - SGP VF [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 2 868 444	7%	$ 200 791	$ 2 667 653
8141	1392	132	2332	2026	012 - Aporte Ordinario VF [Otros del Distrito Para Comprometer en 2026] - Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 2 617 823	7%	$ 183 248	$ 2 434 575
8141	1392	132	2332	2026	570 - SGP VF - Indexación [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 1 433 368	7%	$ 100 336	$ 1 333 032
8141	1392	132	2332	2026	570 - SGP VF [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 34 314 319	7%	$ 2 402 002	$ 31 912 317
8141	1394	130	2334	2026	012 - Aporte Ordinario VF [Otros del Distrito Para Comprometer en 2026] - Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 2 906 581	7%	$ 203 461	$ 2 703 120
8141	1394	130	2334	2026	570 - SGP VF - Indexación [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 751 248	7%	$ 52 587	$ 698 661
8141	1394	130	2334	2026	570 - SGP VF [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 18 335 096	7%	$ 1 283 457	$ 17 051 639
8141	1430	135	2339	2026	012 - Aporte Ordinario VF [Otros del Distrito Para Comprometer en 2026] - Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 1 214 709	7%	$ 85 030	$ 1 129 679
8141	1430	135	2339	2026	570 - SGP VF - Indexación [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 516 190	7%	$ 36 133	$ 480 057
8141	1430	135	2339	2026	570 - SGP VF [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 12 368 580	7%	$ 865 801	$ 11 502 779
8141	1397	108	2341	2026	012 - Aporte Ordinario VF [Otros del Distrito Para Comprometer en 2026] - Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 4 338 228	7%	$ 303 676	$ 4 034 552
8141	1397	108	2341	2026	570 - SGP VF - Indexación [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 2 085 434	7%	$ 145 980	$ 1 939 454

Proyecto	Auxiliar	CDP	Reg. Pptal	Vigencia	Fuente de los Recursos	Nombre del Rubro	Valor Facturado Tercer desembolso	Reserva de glosa		Valor a Girar
								%	Valor	
8141	1397	108	2341	2026	570 - SGP VF [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 49 946 305	7%	$ 3 496 241	$ 46 450 064
8141	1398	107	2343	2026	012 - Aporte Ordinario VF [Otros del Distrito Para Comprometer en 2026] - Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 3 062 591	7%	$ 214 381	$ 2 848 210
8141	1398	107	2343	2026	570 - SGP VF - Indexación [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 1 303 686	7%	$ 91 258	$ 1 212 428
8141	1398	107	2343	2026	570 - SGP VF [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 31 237 788	7%	$ 2 186 645	$ 29 051 143
8141	1399	115	2350	2026	012 - Aporte Ordinario VF [Otros del Distrito Para Comprometer en 2026] - Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 26 018 246	7%	$ 1 821 277	$ 24 196 969
8141	1399	115	2350	2026	570 - SGP VF - Indexación [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 11 973 385	7%	$ 838 137	$ 11 135 248
8141	1399	115	2350	2026	570 - SGP VF [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 286 809 059	7%	$ 20 076 634	$ 266 732 425
8141	1401	143	2351	2026	012 - Aporte Ordinario VF [Otros del Distrito Para Comprometer en 2026] - Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 10 546 109	7%	$ 738 228	$ 9 807 881
8141	1401	143	2351	2026	570 - SGP VF - Indexación [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 6 984 304	7%	$ 488 901	$ 6 495 403
8141	1401	143	2351	2026	570 - SGP VF [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 167 110 962	7%	$ 11 697 767	$ 155 413 195
8141	1433	211	2353	2026	012 - Aporte Ordinario VF [Otros del Distrito Para Comprometer en 2026] - Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 34 095 062	7%	$ 2 386 654	$ 31 708 408
8141	1433	211	2353	2026	570 - SGP VF - Indexación [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 4 667 558	7%	$ 326 729	$ 4 340 829
8141	1433	211	2353	2026	570 - SGP VF [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 126 059 773	7%	$ 8 824 184	$ 117 235 589
8141	1431	146	2354	2026	012 - Aporte Ordinario VF [Otros del Distrito Para Comprometer en 2026] - Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 13 030 076	7%	$ 912 105	$ 12 117 971
8141	1431	146	2354	2026	570 - SGP VF - Indexación [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 5 801 803	7%	$ 406 126	$ 5 395 677
8141	1431	146	2354	2026	570 - SGP VF [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 138 993 091	7%	$ 9 729 516	$ 129 263 575
8141	1444	097	2355	2026	012 - Aporte Ordinario VF [Otros del Distrito Para Comprometer en 2026] - Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 71 574 415	7%	$ 5 010 209	$ 66 564 206
8141	1444	097	2355	2026	519 - Otros Recursos del Balance Rendimientos Financieros de destinación especifica VF - Indexación [Salud Pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 28 167 671	7%	$ 1 971 737	$ 26 195 934
8141	1444	097	2355	2026	519 - Otros Recursos del Balance Rendimientos Financieros de destinación especifica VF [Salud Pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 700 823 496	7%	$ 49 057 645	$ 651 765 851
8141	1444	097	2355	2026	570 - SGP VF - Indexación [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 37 434 167	7%	$ 2 620 392	$ 34 813 775
8141	1444	097	2355	2026	570 - SGP VF [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 1 117 874 369	7%	$ 78 251 206	$ 1 039 623 163
8141	1444	097	2355	2026	578 - SGP - Salud VF - Indexación [Salud Pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 12 126 663	7%	$ 848 866	$ 11 277 797
8141	1444	097	2355	2026	578 - SGP - Salud VF [Salud Pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 344 534 320	7%	$ 24 117 402	$ 320 416 918

Proyecto	Auxiliar	CDP	Reg. Pptal	Vigencia	Fuente de los Recursos	Nombre del Rubro	Valor Facturado Tercer desembolso	Reserva de glosa		Valor a Girar
								%	Valor	
8141	1405	113	2362	2026	012 - Aporte Ordinario VF [Otros del Distrito Para Comprometer en 2026] - Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 4 829 848	7%	$ 338 089	$ 4 491 759
8141	1405	113	2362	2026	570 - SGP VF - Indexación [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 3 402 360	7%	$ 238 165	$ 3 164 195
8141	1405	113	2362	2026	570 - SGP VF [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 81 394 426	7%	$ 5 697 610	$ 75 696 816
8141	2328	097	3182	2026	012 - Aporte Ordinario VF - Indexación [Otros del Distrito Para Comprometer en 2026] - Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 47 585 924	7%	$ 3 331 015	$ 44 254 909
8141	2328	097	3182	2026	012 - Aporte Ordinario VF [Otros del Distrito Para Comprometer en 2026] - Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 44 694 672	7%	$ 3 128 627	$ 41 566 045
8143	1504	226	2429	2026	012 - Aporte Ordinario VF [Otros del Distrito Para Comprometer en 2026] - Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 216 559 058	7%	$ 15 159 134	$ 201 399 924
8147	1506	155	2430	2026	570 - SGP VF - Indexación [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 2 462 005	7%	$ 172 340	$ 2 289 665
8147	1506	155	2430	2026	570 - SGP VF [Participaciones para Salud- Salud pública] Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 61 513 761	7%	$ 4 305 963	$ 57 207 798
8147	1505	155	2431	2026	012 - Aporte Ordinario VF [Otros del Distrito Para Comprometer en 2026] - Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 118 470 334	7%	$ 8 292 923	$ 110 177 411
8149	799	093	1006	2026	012 - Aporte Ordinario VF [Otros del Distrito Para Comprometer en 2026] - Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 175 824 488	7%	$ 12 307 714	$ 163 516 774
8149	800	093	1007	2026	012 - Aporte Ordinario VF [Otros del Distrito Para Comprometer en 2026] - Acta 017-2025	SUBRED SUR OCCIDENTE	$ 226 015 102	7%	$ 15 821 057	$ 210 194 045
Total general							**$ 10 361 969 432**		**$ 725 337 860**	**$ 9 636 631 572**

Julián Alfredo Fernández Niño

JULIAN ALFREDO FERNÁNDEZ NIÑO
Subsecretario de Salud Pública

Proyectó: Luis Alejandro Díaz Amaya

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

NIT: 900959048 - 4

NO SOMOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO DE RENTA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. 7055945 FECHA FACTURA **27 jul. 2026 09:34 a. m.**

CENTRO DE ATENCION KE10 - HOSPITAL OCCIDENTE DE KENNEDY

TELEFONO +57 1 3753569 **Imprime** 1005680418

QR - DIAN

C U F E : 087d7b2db2a0d2fce672de5ada036edb75ad2f097eb56b2eacb9a398bcf366e13221cc2a0259b3cde1b632a5807afd4a

CLIENTE FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

NIT 800246953 **Código EPS** FFDS02

DIRECC. Carrera 32 12 - 81 **Código IPS** 110013029601

TELEFONO 3649090 **CONTRATO** FFDS02 FFDS01_45

PACIENTE SUBRED SUR OCCIDENTE ESE | **Tipo** Vinculado **INGRESO No** **15159372**

HC No. **9009590484** **Fec Ingreso** 27 jul. 2026 08:33 a. m.

Tip Doc. **CC** CédulaCiudadanía **No.** **9009590484** **Fec Egreso** 27 jul. 2026 08:34 a. m.

FECHA NACIMIENTO 01/01/1923 **Edad** 103 Años / 6 Meses / 24 Días **Sexo** Femenino

DIRECCION callle 9 N 39 46 **Usuario** 1005680418 - FELIX MIGUEL ALVAREZ HOYOS

Estrato VINCULADO TRANSITORIO **No. Cita Médica**

Ingreso por: Consulta_Externa

Empresa FONDO FINANCIERO CONVENIO PSPIC CO1.PCCNTR.8388233

Un sexto desembolso por valor de $10.361.969.432,00, valor exento de IVA, correspondientes a los aportes del Fondo Financiero Distrital de Salud. del convenio PSPIC CO1.PCCNTR.8388233 -2025.

CÓDIGO.	NOMBRE	CANT	VR UNIT	AJUSTE	VR PAC	VR ENT
OTROS SERVICIOS						
PSPIC07	FONDO FINANCIERO CONVENIO PSPIC SEXTO DESEMBOLSO CO1.PCCNTR.8388233	1,00	$ 10.361.969.432,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 10.361.969.432,00

VALOR SUBTOTAL DE SERVICIOS PRESTADOS	$ 10.361.969.432,00
VALOR CUOTA DE RECUPERACION/COPAGO	$ 0,00
VALOR ANTICIPO	$ 0,00
VALOR CUOTA DE RECUPERACION RESPONSABILIDAD DEL USUARIO	$ 0,00
VALOR TOTAL ORDEN DE SERVICIO	$ 10.361.969.432,00

RECIBO DE CAJA		VALOR	

TOTAL: DIEZ MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

ELABORO **LIQUIDACION Y CARTERA** **FIRMA Y HUELLA PACIENTE** **AUDITOR**

Favor no efectuar ningún tipo de Retención en la Fuente. No contribuyentes del impuesto de la Renta y Complementarios Art. 23 de E.T-GRANDES

CONTRIBUYENTES-Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020. AUTORIZACIÓN DE FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA RESOLUCIONES No.18764005062728 del 1/10/2020 consecutivo 6.093.000, No. 18764019072145 del 5/10/2021 consecutivo 6.178.764, No. 18764037429655 del 5/10/2022 consecutivo 6.292.910, No. 18764057434807 del 04/10/2023 consecutivo 6.416.261, No. 18764080994156 del 04/10/2024 consecutivo 6.538.045, No. 18764099700492 del 04/10/2025 12:39pm hasta 04/10/2026 desde consecutivo 6.800.925 a 10.000.000.

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.
NIT: 900.959.048-4

HACE CONSTAR QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es una actividad propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.

2. La Administración de la compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el nuevo marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.

3. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la Gerencia la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas de Aseguramiento Generalmente Aceptadas en Colombia.

4. La Revisoría Fiscal realiza una auditoría sobre los estados financieros de la compañía, de conformidad con el marco técnico actualmente aplicable en Colombia.

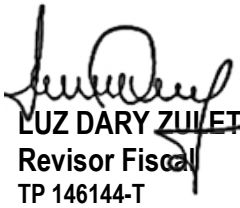
CERTIFICA QUE:

De acuerdo con el resultado de las pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, de conformidad con las normas de aseguramiento de la información, certifico que la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E**, ha cumplido de forma oportuna durante el mes de mayo del 2026, con el pago de los aportes de sus trabajadores a los sistemas de Salud; Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 del 2007.

Teniendo en cuenta los últimos dos dígitos del NIT de la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E**, a esta le corresponde el octavo (8) día hábil el vencimiento para realizar los aportes a la seguridad social, en consecuencia, esta certificación tiene vigencia hasta el séptimo día hábil del mes de julio de 2026, lo anterior en atención a lo dispuesto en el Decreto 1990 de 2016 el cual establece las fechas límite de pago para realizar el aporte al Sistema General de Seguridad Social.

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los Dieciséis (16) días del mes de junio del año 2026.

Cordialmente,



LUZ DARY ZULETA SUAREZ
Revisor Fiscal
TP 146144-T
CER-3917-26
Por delegación de Kreston RM S.A
Consultores, Auditores,
AsesoresKreston Colombia
Miembro de Kreston International Ltda.

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.
NIT: 900.959.048-4

HACE CONSTAR QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es una actividad propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.

2. La Administración de la compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el nuevo marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.

3. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la Gerencia la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas de Aseguramiento Generalmente Aceptadas en Colombia.

4. La Revisoría Fiscal realiza una auditoría sobre los estados financieros de la compañía, de conformidad con el marco técnico actualmente aplicable en Colombia.

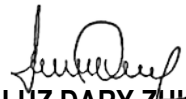
CERTIFICA QUE:

De acuerdo con el resultado de las pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, de conformidad con las normas de aseguramiento de la información, certifico que la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E**, ha cumplido de forma oportuna durante el mes de junio del 2026, con el pago de los aportes de sus trabajadores a los sistemas de Salud; Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 del 2007.

Teniendo en cuenta los últimos dos dígitos del NIT de la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E**, a esta le corresponde el octavo (8) día hábil el vencimiento para realizar los aportes a la seguridad social, en consecuencia, esta certificación tiene vigencia hasta el séptimo día hábil del mes de agosto de 2026, lo anterior en atención a lo dispuesto en el Decreto 1990 de 2016 el cual establece las fechas límite de pago para realizar el aporte al Sistema General de Seguridad Social.

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los Dieciséis (16) días del mes de julio del año 2026.

Cordialmente,



LUZ DARY ZULETA SUAREZ
Revisor Fiscal
TP 146144-T
CER-4356-26
Por delegación de Kreston RM S.A
Consultores, Auditores,
AsesoresKreston Colombia
Miembro de Kreston International Ltda.

DE: **ANDREA ELIZABETH HURTADO NEIRA**
Gerente

PARA: **MÓNICA VIVIANA BELLO FLOREZ**
Directora de Gestión del Riesgo

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. **8388233-2025**

FECHA : 1 de octubre de 2025

Cordial Saludo.

Me permito comunicarle, que luego de evaluar su experiencia, conocimiento y/o relación específica, en lo que respecta al CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. **8388233-2025** cuyo objeto consiste en:***"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL FFDS Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E, PARA REALIZAR ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL DISTRITO CAPITAL Y DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, EN CONCORDANCIA CON LAS NORMAS QUE REGULAN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, EL PLAN TERRITORIAL EN SALUD, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES Y PRIORIDADES DE LA POBLACIÓN EN LA CIUDAD, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA Y AMBIENTAL."*** se le ha designado como SUPERVISOR del mismo.

En virtud a la designación realizada, es preciso recordarle que de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 449 del 2025, ***"POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E."***, se le han atribuido Facultades, Funciones Administrativas, Funciones Técnicas, Funciones Financieras y Contables, todas ellas encaminadas a que la supervisión encomendada se desarrolle de manera organizada y acorde a la normatividad vigente y a los manuales de procedimiento que rigen la materia.

Para mayor claridad sobre los aspectos que comprenden cada una de las funciones atribuidas, así como las facultades con la que se le han investido, a continuación, se transcriben de la norma, a saber:

1. FACULTADES.

En la Subred integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., el supervisor y/o el interventor deben ejercer vigilancia y control en la ejecución contractual de los contratos designados, por lo cual deben solicitar informes, integrar comités, levantar actas de seguimiento, aprobar o rechazar por escrito los bienes y/o servicios contratados cuando estos no se encuentren acorde con las características técnicas solicitadas e identificar, prevenir y solucionar los riesgos que se puedan originar.

2. FUNCIONES

Los supervisores e interventores designados por la Subred, tienen la función general de ejercer el control y vigilancia sobre la ejecución contractual de los contratos suscritos y así garantizar el cumplimiento de las condiciones pactadas.

Es obligatorio entregar sus órdenes por escrito y los requerimientos o informes que realice deben publicarse en la plataforma transaccional SECOP II.

2.1 FUNCIONES GENERALES

a) Conocer y entender los términos y condiciones del contrato, ello implica la revisión de los estudios previos, los pliegos de. Condiciones, los anexos técnicos, estudios de mercados y de sector, la propuesta presentada por el contratista, entre otros
b) Advertir oportunamente los riesgos que puedan afectar el normal desarrollo del contrato y tomar las medidas necesarias para mitigarlos. Para lo anterior deberá tener cuenta la distribución de riesgos que fue realizada durante la etapa de planeación del contrato.
c) Hacer seguimiento del cumplimiento de los cronogramas previstos en el contrato.
d) Identificar las necesidades de cambio o ajuste.
e) Manejar en términos de respeto, eficacia y eficiencia la relación con el proveedor o contratista.
f) Solucionar, en el marco de su competencia, las controversias o desavenencias que pudieran presentarse con el contratista.
g) Organizar y administrar el recibo de bienes, obras o servicios. Para lo anterior se deberá tener en cuenta la cantidad, calidad, especificaciones y demás atributos establecidos en los documentos del proceso.

h) Revisar si la ejecución del contrato cumple con los términos del mismo y las necesidades de la Subred, y actuar en consecuencia de acuerdo con lo establecido en el documento contractual.
i) Aprobar o rechazar oportuna y de forma justificada el recibo de bienes y servicio de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso.
j) Informar a la Subred de posibles incumplimientos del proveedor o contratista, elaborar y presentar los soportes correspondientes.
k) Solicitar los informes necesarios y convocar a las reuniones requeridas para lograr la materialización del objeto contractual en términos de oportunidad y calidad
l) Informar y denunciar, con los soportes correspondientes, a las autoridades competentes cualquier acto u omisión que afecte la moralidad pública.
m) Suscribir las actas generadas durante la ejecución del contrato para documentar las reuniones, acuerdos y controversias entre las partes, así como las actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final.
n) n) Tramitar ante el Grupo de Contratación, las modificaciones contractuales en caso de requerirse cambios de las condiciones de modo; tiempo y lugar establecidos en el contrato o convenio. Dichas modificaciones deberán ser presentadas junto a todos los soportes correspondientes dentro del término establecido para ello.
o) o) En caso de que por cualquier causa el supervisor y/o el interventor se desvincule de la entidad, se deberá informar lo pertinente con antelación y emitir los informes correspondientes hasta la fecha de culminación de su vínculo con la institución.
p) Proteger y garantizar la confidencialidad del usuario asignado para el uso de la plataforma transaccional SECOP: Esta credencial es de uso personal e intransferible.

2.2 FUNCIONES ADMINISTRATIVAS

a) Tener pleno conocimiento del objeto y las obligaciones contractuales.
b) Conocer la. normativa aplicable al contrato supervisado, así como los procesos y procedimientos dispuestos al interior de la entidad para el normal desarrollo del objeto del contrato.
c) Suscribir el acta de inicio previa verificación del perfeccionamiento del contrato, la validación de la expedición del registro presupuestal y la aprobación de las pólizas y garantizar su publicación en el SECOP. De igual se, deberá verificar la existencia de condiciones técnicas dispuestas para el inicio de la ejecución (licencias o permisos) si así lo dispone el contrato. No se deberá tramitar acta de inicio para los contratos de prestación de servicios personales, salvo que en el contrato se haya dispuesto condición diferente.
d) Controlar la debida ejecución del contrato en todos sus aspectos, con el objeto de que, de ser necesario, se solicite las modificaciones, adiciones y prórrogas requeridas dentro de los plazos dispuestos para ello en el Manual de Contratación vigente al interior de la entidad.
e) Verificar que se surta en términos de oportunidad los procesos de perfeccionamiento y legalización de las modificaciones, adiciones, prórrogas y/o suspensiones del contrato celebrado y verificar su publicación en el SECOP:
f) Verificar que la publicación de los documentos relacionados con la ejecución del contrato en SECOP, se realice de manera oportuna y conforme a los plazos establecidos por la normatividad vigente.
g) Revisar que el expediente electrónico o físico del contrato esté completo, sea actualizado constantemente y cumpla con la normativa aplicable.
h) Verificar que las garantías estén vigentes durante la ejecución del contrato y su liquidación, de ser el caso, y sean revisadas y probadas por la Entidad.
i) Verificar y exigir el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones ante el Sistema de Seguridad Social Integral, el Sena, el ICBF, Cajas de Compensación Familiar, según sea el caso.
j) Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y en especial de seguridad social. En el caso de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión se deberá verificar que la cotización se realice por los días durante los cuales efectivamente se prestó servicios y que los montos correspondientes sean iguales o mayores a los correspondientes un salario mínimo legal mensual Vigente.
k) Informar a la Ordenación del Gasto cualquier anomalía que se presente en la ejecución del contrato, así como incumplimiento de las labores a cargo del contratista con el objeto de que se adelanten las actuaciones correctivas a las que haya lugar
l) Solicitar, para la cancelación de la última cuenta y firma del paz y salvo del contratista vinculado por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el pago de seguridad social del mes de terminación del contrato.
m) Entregar informes mensuales de la ejecución del contrato que sean soporte del reconocimiento y pago de los honorarios dispuestos a favor del contratista. Cuando el contrato no esté sometido a liquidación el supervisor y/o interventor del contrato deberá hacer entrega de informe final de ejecución para el pago de la cuenta final del contrato. En los contratos sometidos a liquidación el supervisor y/o interventor deberán hacer entrega de informe final de sus labores, el que será soporte de la liquidación

del contrato supervisado o intervenido Dicho informe final de supervisión y/o interventoría con sus respectivos soportes deberá ser entregado dentro del plazo que se disponga en el contrato correspondiente o en su defecto dentro de los dos (2) meses siguientes a la culminación del plazo de ejecución del contrato. Este informe deberá contener el balance económico del contrato con Visto bueno de la Dirección Financiera.

n) n) Una vez culminado el plazo de ejecución del contrato y/o suscrita su liquidación, el supervisor y/o interventor hará entrega del expediente digital del contrato a la Dirección de Contratación con el objeto de que dicha dependencia lo resguarde. La entrega del expediente en cuestión será remitida con una relación detallada de la documentación contentiva del expediente la que deberá ser dispuesta en orden crono lógico. Hasta tanto se produzca la mencionada entrega el supervisor del contrato será el responsable de la gestión de dicha documentación.

o) El supervisor del contrato deberá verificar que toda la documentación cargada por el contratista en la plataforma SECOP esté directamente relacionada con la ejecución del contrato, corresponda al periodo que se pretende acreditar, no contenga datos sensibles o información personal de los beneficiarios del servicio, ni documentos que por su naturaleza gocen de reserva legal o convencional, o que no deban ser divulgados al público en general sin el requerimiento previo de la autoridad competente. Esta revisión deberá garantizar la pertinencia, integridad y legalidad de los documentos, y su verificación deberá quedar registrada en el seguimiento interno que realice la supervisión sobre cada vínculo contractual supervisado

2.3 FUNCIONES TÉCNICAS

a) Verificar el cumplimiento de las normas técnicas aplicables

b) Revisar que las personas que conforman el equipo del contratista cumplan las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario. De igual manera verificar que el contratista suministre y mantenga durante toda la ejecución del contrato el personal o equipo ofrecido con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente.

c) Identificar las necesidades de cambio o ajuste de las condiciones técnicas del contrato y realizar las solicitudes de modificación respectivas de haber lugar a ello

d) Estudiar las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista y dar recomendaciones a la entidad sobre el particular.

e) Verificar que el contratista cumpla con las obligaciones del contrato en los términos de oportunidad y calidad señalados en el mismo y hacer devolución inmediata de los bienes y/o rechazo de los servicios recibidos cuando aquellos no se ajusten a lo pactado.

f) Elaborar los informes correspondientes y aportar la documentación y el soporte necesario en el evento en que sea necesario hacer efectivas las garantías del contrato

g) Solicitar y justificar las modificaciones, adiciones, suspensiones, prórrogas o cualquier ajuste que requiera el contrato.

2.4 FUNCIONES FINANCIERAS Y CONTABLES

a) Hacer seguimiento de la gestión financiera del contrato por parte de la Subred, incluyendo el registro presupuestal, la planeación y verificación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja.

b) Revisar los documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato.

c) Verificar la entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato.

d) Verificar que las actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuenten con autorización y se encuentren justificados técnica, presupuestal y jurídicamente.

e) Dar aplicación a los acuerdos de nivel de servicios dispuestos en el contrato, descontando de las facturas presentadas para pago los valores previstos en dichos acuerdos. Para lo anterior el supervisor y/o interventor deberá dar aplicación a la guía de aplicación de acuerdos de nivel de servicios adoptada al interior de la entidad.

f) Justificar cada una de las adiciones que se soliciten a los contratos de acuerdo a su comportamiento y consumo, y radicarlas en la Dirección de Contratación, dentro de los tiempos previstos.

g) Evitar modificaciones o sobre costos del contrato que generen detrimentos patrimoniales a la Subred

h) Proyectar los valores que serán ejecutados durante el plazo de ejecución del contrato con el fin de garantizar que todas las actuaciones desplegadas por el contratista cuentan con el respectivo respaldo presupuestal y que el contrato no este des financiado y que con soporte en dichas proyecciones se solicite las prórrogas, adiciones o modificaciones del contrato

i) Documentar los pagos y ajustes que se hagan al contrato y controlar el balance presupuestal del mismo para efecto de sus pagos y su liquidación. El supervisor deberá anexar a las facturas expedidas por el contratista, la certificación de cumplimiento y/o informe parcial de supervisión, parafiscales y demás documentos que soporten el desempeño de las obligaciones por parte del contratista

j) Coordinar las instancias necesarias para adelantar los trámites de liquidación del contrato según los

términos, procedimiento y formatos establecidos, y entregar los documentos soporte que le correspondan para efectuarla garantizando que el negocio jurídico termine a paz y salvo para las dos partes.

2.5 FUNCIONES JURÍDICAS

a) Informar y sustentar al Ordenador del Gasto, los posibles casos de incumplimiento por parte del contratista.
b) Informar a la entidad circunstancias que puedan constituir actos de corrupción o que puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato
c) Cumplir con las demás funciones establecidas en el Estatuto y Manual de Contratación de la Subred
d) Presentar los informes de incumplimiento a los que haya lugar

Las funciones y/o actividades de supervisión o interventoría no podrán ser delegadas a personas diferentes a la cual el Ordenador del Gasto delegó.

2.6 FUNCIONES AMBIENTALES

Corresponde al verificar que el contratista objeto de supervisión y/o interventoría cumpla a satisfacción con todas las actividades relacionadas con el Plan Ambiental y/o Política de Gestión ambiental, guía verde de contratación, u otros planes, guías lineamientos de la Entidad.

2.7 PROHIBICIONES

El supervisor designado no podrá por ningún motivo:

a) Suscribir acta de inicio o permitir la iniciación de la ejecución del contrato sin que se hayan surtido los requisitos de perfeccionamiento (firma de las partes) y de ejecución del contrato (aprobación de la garantía única, el registro presupuestal, la afiliación y pago de la seguridad social y la ARL (si aplica)
b) Tomar decisiones, celebrar acuerdos o suscribir documentos que tengan por finalidad o como efecto modificar el contrato.
c) Solicitar o recibir, directa o indirectamente, para sí o para un tercero, dádivas, favores o cualquier otra clase de beneficios o prebendas de la entidad contratante o del contratista; o gestionar indebidamente a título personal asuntos relativos con el contrato.
d) Omitir, denegar o retardar el despacho de los asuntos a su cargo.
e) Entrabar las actuaciones de las autoridades o el ejercicio de los derechos de los particulares en relación con el contrato.
f) Permitir indebidamente el acceso de terceros a la información del contrato.
g) Hacer exigencias al contratista por fuera de las condiciones dispuestas en el contrato o que se desprendan de la naturaleza del servicio contratado.
h) Exonerar al contratista de cualquiera de sus obligaciones contractuales
i) No informar sobre estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que le impidan adelantar las labores de supervisión de conformidad con los principios de objetividad e imparcialidad.
j) Solicitar modificaciones, adiciones y/o prorrogas sin la debida justificación y soporte.
k) Certificar actividades y/o valores que no correspondan a la gestión contractual o que no se hayan realizado efectivamente.
l) Permitir la prestación de servicios sin que medie respaldo contractual y/o presupuesto
m) Comprometer a la Institución con el contratista sin agotar los procedimientos establecidos.

Cordialmente,

ANDREA ELIZABETH HURTADO NEIRA
Gerente
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0F2B302BEEE5D9AF

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUZ DARY ZULETA SUAREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52804673 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 146144-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.804.673**

ZULETA SUAREZ

APELLIDOS

LUZ DARY

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-OCT-1981**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

20-OCT-1999 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00039961-F-0052804673-20080806 **0001**834031A 1 1130020455

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

146144-T

LUZ DARY
ZULETA SUAREZ
C.C. 52804673
RESOLUCION INSCRIPCION 381 FECHA 10/12/2009
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE Leonardo Sanchez G.

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO 156764



70390

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

LISTA DE CHEQUEO		
PROCESO DE VALIDACIÓN PREVIO A RADICACIÓN		
SUBRED		**SUR OCCIDENTE**
FECHA DE VALIDACIÓN		27-jul-26
VALIDACIÓN No.		1
HORA DE INICIO DE VALIDACIÓN		10:00 a. m.
HORA DE TERMINACIÓN DE VALIDACIÓN		12:00 m
CONVENIO No.		CO1.PCCNTR.8388233-2025
TIPO DOCUMENTO (Cuenta de Cobro/factura)		Un sexto desembolso por valor de $10.361.969.432,00, valor exento de IVA, correspondientes a los aportes del Fondo Financiero Distrital de Salud
No.		7055945
VALOR		$ 10.361.969.432
FOLIOS VERIFICADOS		5
CD VERIFICADOS		1
ITEM	**REQUISITOS**	**CUMPLE**
1	Cuenta de cobro y / factura coherente en letras y números; clara, legible, sin tachones ni enmendaduras	X
2	Apellidos y nombre o razón social y NIT de la SUBRED que presta el servicio, y del FFDS-SDS adquirente de los bienes o servicios	X
3	Lleva número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva	X
4	Fecha de su expedición	X
5	Descripción específica o genérica de los artículos vendidos o servicios prestados	X
6	Valor total del desembolso	X
7	Indica la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas	X
8	Especifica el convenio con cargo al cual se presenta la cuenta de cobro/factura	X
9	Especifica el número del desembolso que corresponde la cuenta de cobro/factura	X
10	Informe de gestión general, informe de gestión de Vigilancia en Salud Publica e informe de gestión de Vigilancia Sanitaria y Ambiental que incluya conceptos sanitarios - Plan Programático Presupuestal –PPP, del periodo del 1 de junio al 25 de julio de 2026.	X
11	Certificación del periodo del 1 al 31 de mayo de 2026 y 1 al 30 de junio de 2026, emitida por parte del Revisor fiscal de la Subred, por medio de la cual acredite que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.	X
12	Base de talento humano con las respectivas hojas de vida en el instrumento definido por la Subsecretaría de Salud Pública, del 1 de junio al 25 de julio de 2026.	X
13	Informe de avance de la ejecución del plan de acción de la contrapartida, de vigencia del 1 de junio al 25 de julio de 2026.	X

Observaciones:
1_La Subred realiza la entrega total de los productos establecidos en el clausulado para el 6to desembolso
2_ La Subred realiza entrega de certificación de parafiscales de los meses de mayo y junio 2026 emitidas los dias 16/06/2025 y 16/07/2026 respectivamente.
3_ La revisión y aval de los productos:
-Plan de acción de la contrapartida: lo realizará desde la SSSP la referente técnica correspondiente..

Judy Marcela López Guerrero
Coordinadora GSP- PSPIC- Subred Sur Occidente

Mireya Díaz Beltrán

Mireya Diaz Beltran
Profesional Financiero Equipo de Apoyo a la Supervisión

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE REUNIÓN			
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1
Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo				

Tema: VALIDACION DE LA CUENTA COBRO DEL SEXTO (6to) DESEMBOLSO DEL CONVENIO FFDS-CO1.PCCNTR.8388233-2025

Dependencia (Dirección / Oficina)	**Proceso**
Subsecretaria de Salud Publica	Gestión Social y Territorial en Salud Publica -GTS Inspección Vigilancia y Control - IVC

Objetivo	Fecha: 27 de julio de 2026			
Validación de la cuenta de cobro de las actividades del Plan de Salud Pública Intervenciones Colectivas PSPIC correspondientes al sexto desembolso según convenio No. CO1.PCCNTR.8388233-2025 con la Subred Integrada de Servicios de Salud SUR OCCIDENTE E S E.	Tipo de reunión	Asistencia Técnica: Asesoría ( ) Capacitación ( ) Orientación ( ) Acompañamiento ( )		
		Otro (x) Reunión		
	Modalidad:	Presencial (x)	Virtual ( )	Mixta ( )
	Lugar: 4 piso Edificio Administrativo			
	Hora Inicio: 10:00 a.m. Hora Fin: 12:00 m.			
	Notas por: Mireya Diaz Beltrán			
	Próxima Reunión: N/A			
	Quien cita: N/A			

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *

Se realizó a la validación de los anexos de la cuenta de cobro correspondiente al sexto desembolso según convenio No. CO1.PCCNTR.8388233-2025 celebrado con la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., la cual la cual realiza entrega total de los requisitos exigidos en la lista de chequeo.

Se adjunta a la presente acta, lista de chequeo debidamente firmada por las partes.

La SUBRED se compromete a radicar la cuenta de cobro validada; una vez le haya sido asignado el sello de radicado por parte de la SDS, será facilitada al equipo de seguimiento para digitalizarla y a realizar la publicación en la plataforma SECOP en el plan de pagos.

En cumplimiento a la Cláusula Sexta, Parágrafo primero del presente convenio, se informa al referente financiero de la Subred que deben realizar la radicación al correo electrónico: facturas_SDS@saludcapital.gov.co, adjuntando los siguientes documentos: i) Oficio de presentación de la cuenta de cobro y/o factura con los siguientes datos: número de convenio, nombre de la dependencia o área responsable, nombre y apellido del supervisor del convenio, razón social del proveedor, número de cuenta de cobro electrónica, número de Resolución DIAN vigente. ii) Representación gráfica de la cuenta de cobro y/o factura (archivo PDF). iii) Factura electrónica en formato de generación (archivo en XML estándar en la DIAN.)

A continuación, se presenta cuadro con la conciliación financiera:

CONCILIACION FINANCIERA	
SUBRED	**Sur Occidente**
NIT	**900959048**

Nº Convenio			CO1.PCCNTR.8388233-2025	
FECHA DE CONCILIACION			27/07/2026	
Fecha de Radicación	**Nº factura electrónica**	**No. Desembolso**	**Valor (Cifras Iguales para la Subred y la SDS)**	**Valor Girado (Cifras Iguales para la Subred y la SDS)**
6/10/2025	6801877	1	$ 14.261.644.013	$ 14.261.644.013
25/11/2025	6842900	2	$ 1.576.417.545	$ 1.576.417.545
26/01/2026	6891723	3	$ 15.542.954.147	$ 14.454.947.357
25/03/2026	6945133	4	$ 10.361.969.432	$ 9.636.631.572
25/05/2026	6998632	5	$ 10.361.969.432	$ 9.636.631.572
27/07/2026	7055945	6	$ 10.361.969.432	$ 0
TOTALES			**$ 62.466.924.001**	**$ 49.566.272.059**

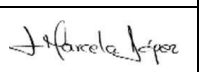
Fuente: Solicitud de pago publicada en SECOP II y Facturas 6to desembolso.

Se da por terminada la reunión

COMPROMISOS*

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Radicar conforme a la validación	Profesional Financiero / Subred Sur Occidente	27/07/2026
Publicar en el plan de pagos de la plataforma SECOP II	Profesional Financiero / Subred Sur Occidente	27/07/2026

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELÉFONO	DIRECCIÓN/ OFICINA/ ENTIDAD	FIRMA
1	Judy Marcela López Guerrero	pspic@subredsurooccidente.gov.co	3125084948	Coordinadora GSP- PSPIC- Subred Sur Occidente	
2	Mireya Diaz Beltrán	M1diaz@saludcapital.gov.co	3208041416	Dirección de Salud Colectiva-SDS	
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					

ASISTENTES

Anexo listado de asistencia SDS-DFO-FT-004.

Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-DFO-FT-004, según lo establecido en el lineamiento de Actas de Reunión.

Evaluación y cierre de la reunión

¿Se logró el objetivo?	Observaciones (si aplica)

Si (x)	**No ( )**	

***** Se podrán incluir o eliminar filas de acuerdo con el requerimiento.

Al contestar Cite Este No
SSO-2026-350-029502-1
del 27 de julio de 2026

2026-ER-53763
SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
Fecha y Hora: 27/07/2026 12:57:00 p. m. Clave: qR1MeXSb5Z
Folios: 1 Anexos: 2 Recorrido: 2
ORIGEN: 052200 SBBYS: 052200-SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
DESTINO: MARCELA MARTINEZ-011200
INGRESO: Ventanilla
TRAMITE: Solicitud correspondencia
ASUNTO: AMRB// RADICADO CUENTA DE COBROCONVENIO No CO1.PCC.NTR.8388233-2025

Contraseña:DM7Zh8UMnB

Bogotá, 27 de julio de 2026

Doctora
MARCELA MARTÍNEZ CONTRERAS
Subdirectora de Acciones Colectivas
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
KR 32 No 12-81
Bogotá D.C.

ASUNTO: **RADICADO CUENTA DE COBRO - FACTURA Y PRODUCTOS CORRESPONDIENTES AL SEXTO DESEMBOLSO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°CO1.PCC.NTR.8388233-2025.**

Respetada Doctora Marcela

De manera atenta, me permito hacer entrega de la factura que hace parte de las intervenciones realizadas por los entornos y componentes del PSPIC – Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E correspondiente a los productos del sexto desembolso; del respectivo convenio; igualmente la entrega de:

a. Informe de gestión general, informe de gestión de Vigilancia en Salud Publica e informe de gestión de Vigilancia Sanitaria y Ambiental que incluya conceptos sanitarios - Plan Programático Presupuestal –PPP, del periodo del 1 de junio al 25 de julio de 2026.
b. Certificación del periodo del 1 al 31 de mayo de 2026 y 1 al 30 de junio de 2026, emitida por parte del Revisor fiscal de la Subred, por medio de la cual acredite que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
c. Base de talento humano con las respectivas hojas de vida en el instrumento definido por la Subsecretaría de Salud Pública, del 1 de junio al 25 de julio de 2026.
d. Informe de avance de la ejecución del plan de acción de la contrapartida, de vigencia del 1 de junio al 25 de julio de 2026.

Cordialmente,

Monica Bello flórez

Al contestar Cite Este No
SSO-2026-350-029502-1
del 27 de julio de 2026

Contraseña:DM7Zh8UMnB

MONICA VIVIANA BELLO FLOREZ
DIRECTORA DE GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD

Anexos: Folios (5) CD (1)

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.	
Cargo funcionario / Contratista	Nombre/Cargo
Aprobado por:	JUDY MARCELA LOPEZ GUERRERO SLPB
Revisado por:	JUDY MARCELA LOPEZ GUERRERO / SLPB
Elaborado por:	JUDY MARCELA LOPEZ GUERRERO / SLPB